

CULTURA Y BENEFICENCIA DURANTE LA COLONIA

Irradiación del Colegio Máximo Jesuítico de Córdoba del Tucumán

(Véase el fascículo próximo anterior)

LA CANDELARIA

Réstame hablar todavía de otra de las heredades de campo, valiosísima, incorporada al patrimonio de la Compañía de Jesús, por uno de sus adietos de mayor predicamento, siempre dentro de los límites de la jurisdicción de Córdoba y en el propio siglo que la precedente; pero situada al sud-oeste y a una distancia considerable de la última: aludo a la estancia de *la Candelaria*.

Por los años de 1678, 1683 y 1684, uno de los más poderosos terratenientes de la provincia de la Nueva Andalucía y vecino de fuste, como he dicho, de la ciudad de Cabrera, el general don Francisco de Vera Mujica, hizo donación al noviciado jesuítico del Colegio Máximo de los siguientes inmuebles: 1ro., tierras y potrero de la Junta de los Ríos (San Gregorio); 2do., de *Quilambe*, Rincón de *Ocompis* y sus pampas y Río de Pinto; 3ro., de los terrenos y estancias de *Polotosacate*: de todos los cuales tomó posesión el padre Procurador Antonio Ibáñez, en nombre del noviciado.

El otorgante había heredado las anteriores fincas de su señor padre don García de Vera Mujica, quien las poseyera a título de concesiones reales, hechas a él, sucesivamente por los años de 1598, 1619 y 1622.

Estas fueron, pues, las ricas zonas territoriales que constituyeron otrora la pingüe estancia alpestre eminentemente ganadera, de la Candelaria, nombre que lleva hoy una de las pedanías del Departamento de Cruz del Eje, en cuyo distrito estuvo y se conserva hasta hoy lo que fué el casco de aquel célebre estableci-

miento, en poder de sus propietarios actuales — a la sombra de la vetusta capilla, sede de su titular —, erigida por los religiosos de San Ignacio, al pié del Achala y no lejos del cerro de *Ocompis*, en cuyos flancos, — una gruta de amplísimas dimensiones, especie de laberinto de Greta, poblada de misterios y de consejas, — moró por varios años, hasta el término de sus días, el protagonista infortunado de un drama, — mejor dicho —, de una pavorosa tragedia doméstica, ocurrida en Córdoba a principios del siglo diez y ocho, en uno de sus hogares más aristocráticos, a base de una explosión de celos infundados, sugeridos sólo por su fantasía a un cónyuge neurasténico.

¡Nunca, aquella sociedad habitualmente tranquila, apacible y callada, vióse presa de una consternación semejante!

Tales fueron, pues, según la revista que acabamos de efectuar, — los establecimientos rurales de que eran, ora dueños, ora simples administradores, los jesuítas, desde la mansión histórica, sita sobre la margen del Suquía, que polarizaba sus empresas, las campañas magníficas de su apostolado. Sin embargo, debo hacer mención, siquiera sea de paso, de dos otras entidades de la propia estirpe que las anteriores, aunque de categoría inferior a la de las mismas, pero contribuyente, no obstante, como sus similares, en un grado proporcional, al sostenimiento, vida y conservación de las dependencias del Colegio, todas y cada una de ellas, de prestancia. Aludo a la *Quinta de Santa Ana*, y la *Calera*; aquélla, un vergel, — éste, un tesoro, — que sus insignes propietarios de otro tiempo supieron aprovechar, conforme al destino y a las ventajas correspondientes.

He escrito acerca de la última en una de las páginas del segundo tomo de mi *Cultura y Beneficencia durante la Colonia*, lo que sigue:

“A principios del siglo diez y ocho poseían los Jesuítas los terrenos de la Calera, en que se alza hoy la aristocrática población de dicho nombre. Ignoro si fueran o no los miembros de la famosa institución los primeros que explotaron las ricas canteras; pero, a través de más de una partida del libro de cuentas y del de Procuraduría, venerables mamotretos, yacientes en uno de nuestros archivos, paréceme entrever la mano tan experta, tan acre-

ditada, del Hermano Bianchi, (18) dirigiendo a mediados de 1720, en el paraje referido, la construcción de un horno de cal, para el servicio de la Orden: todo de conformidad al procedimiento industrial que, a mi juicio, había él importado desde Europa”.

Lo que para Córdoba fué otrora el espléndido Lago de que la dotó el Marqués de Sobremonte, fué en aquellos años para los miembros de la Compañía, la chacra o Quinta de Santana, sita como a diez cuadras del pretil de la Iglesia de los jesuitas, rumbo directo al poniente. Ciertos días, y en determinadas estaciones del año, veíase a una sección del personal del colegio trasponer los umbrales mismos de aquella *Casa de Dios y Puerta del Cielo* (19) según rezaba la leyenda esculpida en su portada, y encaminarse a pié, con la compostura y la modestia propias de la institución, derecho, derecho, a Santa Ana, por la calle denominada hoy, de Caseros. Allí los novicios con su Padre Maestro a la cabeza, y entiendo que también, pero a una discreta distancia de éstos, algunos hermanos coadjutores y los individuos del postulantaño, pasaban el día en legítima holganza, entregados a honestos esparcimientos, conforme al programa de San Pablo en su carta a Filemón: *Gaudete in Domino... gaudete*. Pero, ¡qué inanes son las cosas de aquí abajo!... Cierta día, a efecto de torrenciales lluvias, creció enormemente el Río Primero, sus aguas salieron de madre, invadieron la Quinta e hicieron en ella ingentes daños, que ya, en adelante, no fué posible reparar. Tras de la expulsión de los religiosos de la Compañía, aquella encantadora mansión de recreo quedó convertida poco menos que en erial. De las reparticiones sobrevivientes, pero ruinosas, improvisóse a fines del siglo diez y ocho, con destino a la gente de color, pordioseros e indios, un lazareto en momentos que la peste de viruelas azotaba a Córdoba.

(18) Véase *Cultura y Beneficencia*, por P. Cabrera, Pbro. Tomo II, pág. 62 y 63.

(19) En efecto el que esto escribe y no pocos de la presente generación hemos alcanzado a ver, fija en la portería del Colegio Máximo de Córdoba, mal tratada por el sol y las arenas y los vientos, la placa metálica contentativa del letrero transcrito. Cierta día, en mala hora, (¡oh ingrata sorpresa!) el letrero había sido arrancado de su sede secular y uno de los carros del municipio conduciéndolo a las afueras de la urbe, en calidad de basura.

Quasi flos egréditur et contéritur . . .

Se calcula que los dominios territoriales de los jesuítas en jurisdicción de Córdoba abarcaban un área de cerca de sesenta leguas de largo, dividida en dos grandes sectores, merced a una zona considerable de suelo que los interceptaba. Refiérome a la Estancia de Santa Gertrudis, limítrofe con las de Olaen, Ayampitín y la Candelaria, perteneciente allá por los años de 1648 a 1694 (20), a una viuda adinerada, arrogante y celosa como nadie de su autonomía, doña Juana Rodríguez Navarro de Quevedo. Aquel pedazo de tierra, molesto, como lo es todo intruso, embrazaba el pastoreo cómodo de los hatos y el ir y venir desahogado y libre de los dueños y de las peonadas, al igual que el paso directo y por ende menos penoso de las haciendas y de las cargas de frutos que iban en demanda de mercados o a abastecer los almacenes del *Oficio*. Era preciso removerlo a toda costa. A este objeto, los padres de la Compañía, personalmente o por órgano de intermediarios, le propusieron a doña Juana la compra de su estancia de Santa Gertrudis con todas sus dependencias, a un precio asaz ventajoso para ella. Pero, muy al contrario, la Navarro no sólo rechazó in límine y tercamente el traspaso, sino que, según parece, les metió pleito a los padres sobre mejor derecho a cierto retazo de suelo tenido por éstos como de su propiedad. Quiso Dios, sin embargo, que se le pasase a la viuda su mal cuarto de hora, hizo la paz con los Jesuítas, y les traspasó el inmueble por título de venta el 24 de noviembre de 1695. (21)

Y, así, los bienes raíces de los hijos de San Ignacio, dentro de las fronteras de Córdoba de la Nueva Andalucía, adquirieron las ventajas de la unidad, trocándose desde aquel día en un monomio de extensión vastísima y de mérito incalculable, y blanco desde aquel momento y lo sería más intensamente en lo futuro, de los juicios apasionados, arteros o tendenciosos de los enemigos de la Compañía o de las miradas codiciosas, centelleantes, de la

(20) Arch. de Trib.—, Córdoba, Eserib. 1a., leg. 177, exp. 6.

(21) Esto último, consta por documentos que obran en poder del señor Francisco Quintana Miranda; excelente amigo mío y acreditadísimo funcionario del Banco de Córdoba, quien gentilmente me suministró este dato.

envidia, a menudo mortales, como las que atribuyera la fábula al basilisco.

Y a este propósito y como por vía de contraste respecto de lo que acabo de emitir, hácese preciso colocar en su justo, exacto o legítimo punto de vista, el por qué de este afán de la Compañía por incorporar, como si dijéramos, día tras día, en aquellos años, nuevas zonas territoriales a sus posesiones, en Córdoba, ora para las faenas agrícolas, ora para las de índole ganadera, adquiridas, ya por vía de compras efectuadas con sus propios recursos, ya por donativos que recibieran de sus adeptos; el por qué, toro a decir, de este a manera de latifundio, le clasificaremos así, — ejercitado por el Instituto entre nosotros, al igual que en otras partes y que hacíale aparecer como una especie de Atlas llevando sobre sus hombros, un mundo.

La razón de una conducta semejante, extraña, antinómica, a primera vista, — pese a los adversarios de la benemérita Orden. deriva de un designio de esfera superior, — que no le es dado al *animalis homo* comprender, del mismo impulso generoso, intrépido, ultraterrestre y augusto, que inspiró el establecimiento de las *Reducciones* jesuíticas del Paraguay: gobernar a los hombres, haciéndoles felices, según el dicho de Montesquieu, a propósito de las mismas.

Las *rancherías* anexas a las estancias y cortijos, colegios y residencias del Instituto en la Argentina y con particularidad en Córdoba, fueron como otros tantos remedos o calcos en miniatura de las *Misiones*, justamente célebres, de que he hecho recordación.

Además, a todos y cada uno de los establecimientos jesuíticos, tema de la investigación actual y a sus similares restantes, viénenles como de molde, *mutatis mutandis*, las palabras que ya dejó estampadas, el que esto escribe, en otro de sus libros, a propósito de Altagracia: era cada uno de ellos un centro de actividad incesante, vigoroso, tenaz y fecundo de campañas evangelizadoras, un destacamento espiritual, firme y sólido, una avanzada, en fin, generosa y valiente, avasalladora y triunfante, de la cristiana cultura, — que asociaba a la divisa del héroe de Pamplona, ésta otra atribuída por una de las Cartas Anuas, la de 1595, referente a la misión o residencia de Santa Cruz de la Sierra, a uno de los mi-

sioneros jesuítas, de la aludida comarca y legada más tarde a los suyos por el insigne fundador Salesiano: *Da mihi ánimas, coetera tolle!*... (22)

Lo que quiere significar que la Compañía de Jesús hízose entre nosotros terrateniente, latifundista, primero, a fin de proveer discreta e industriosamente a la sustentación de sus obras, y segundo, a objeto de tener a su disposición un campo vasto, libre, para el ejercicio autónomo de su apostolado, sin trabas, sin la intromisión de propietarios ajenos, campo de maniobras, campo de labor, campo de adiestramiento, campo de luchas contra el error y la barbarie; o sea sin otra finalidad que la de atraer a los indios, por órgano de la propaganda evangélica, el trato paternal y la difusión entre ellos del amor al trabajo y el cultivo de la virtud, —atraerlos, decía y conquistarlos a la vida cristiana y hacerlos partícipes a todos, de las ventajas magníficas, para ellos ignotas, de la civilización.

El eminente ingeniero civil don Juan Kronfuss ha consagrado a esta especie de Reducciones Jesuíticas de Córdoba y singularmente a las Rancherías de las mismas, algunas páginas muy bien meditadas y bellas, en su notable y difundida obra intitulada *Arquitectura Colonial en la Argentina*. (23)

Dice, pues, a propósito de las segundas:

“En la generalidad de los casos, nótase que la formación de pueblos en torno de una capilla o convento, data de doscientos a trescientos años: así nos lo revelan antiguos conventos de Francia y Alemania, los que están rodeados de edificación, formando aldeas con varios miles de habitantes”.

“En la Argentina, ésto se reduce a la ranchería, en una agrupación, a veces muy despejada, de ranchos, a manera de cuevas superterráneas, con una sola abertura, de entrada y salida, a la vez. Estas eran las viviendas de los indios reducidos y sus familias, hasta que, beneficiados por la educación que recibían de los

(22) Se alude al padre Diego de Samaniego y a una carta de él, a su provincial, datada en San Lorenzo del Real territorio de Santa Cruz de la Sierra (Alto Perú), a 26 de Setiembre de 1595, luego de su regreso de una misión en los Chiriguanaes. Regístrela Giménez de la Espada en el 2º. tomo de sus memorables *Relaciones Geográficas de Indias*, pág. LXXXII.

(23) Pág. 173 adelante.

jesuítas, se transformaban en hombres de provecho, construyéndose su propia casita: así se formaban el labrador y el artesano, el hombre y la mujer amantes del hogar, juiciosos y trabajadores.

“Pero hay que distinguir entre el indio, en general, y el esclavo. Estos últimos eran personas de servicio, únicamente. Moraban en la casa donde servían, en un patio separado y de importancia secundaria.

“Un tercer gran patio, era un verdadero local de enseñanza, donde el indio trabajador, que vivía lejos de la población, aprendía diferentes oficios; conteniendo éstos patios, caballerizas, herrerías, cocina, y sirviendo además de depósitos para carros y frutos del campo.

“Allí pasaba sus días esa juventud laboriosa, dedicada a diferentes oficios, ejercitándose en todas las ramas de la agricultura, para transformarse en hombres útiles”.

ARMONIAS ECONOMICAS

A propósito de los jesuítas misioneros y colonizadores, a la vez, desde el seno de la capital de la Nueva Andalucía, dejé escrito en otro de mis libros de factura idéntica a la del actual, (*Triptico Histórico*) las subsiguientes reflexiones relativas a Alta Gracia.

Aparece incorporado a la bibliografía inglesa un volumen intitulado “El sentido económico de la Historia” (24) obra de presumible utilidad para los estudiosos. A imitación del indicado publicista, yo habría podido asignar al primer capítulo de las presentes apuntaciones, este rótulo: “Sentido práctico o armonías económicas del establecimiento, acción y desarrollo de la Compañía de Jesús en Córdoba”. Llevo ya estudiado este hecho en sus puntos básicos, quiero decir, en la construcción sólida y sabia de sus cimientos y en la de su andamiaje, firme también e incontrastable, a prueba de borrascas: sentido práctico, previsión, clarividencia o *intus légere*, puesto también de manifiesto por el célebre instituto al efectuar compra o recibir la donación de algún pre-

(24) Su autor, —James E. Thorold Rogers.

dio, de alguna heredad: pues no se decidía ni a lo uno ni a lo otro, sin la elección previa y autónoma, y discretamente meditada, del medio, del ambiente, de las condiciones físicas de las localidades y las ventajas o circunstancias étnicas de las mismas. Y para cerrar esta página y aún el presente capítulo, he aquí, a guisa de corolario, una postrera reflexión.

De sabio se clasifica a una personalidad o a una institución, cuando por una u otra se ha conseguido armonizar los medios con el fin; cuando con mano previsora se ha tendido, por ésta o aquél, anticipadamente y con acierto, según lo abonase oportunamente, —la línea o los tramos de empalme o de contacto entre las necesidades de hoy y las del porvenir. El José tan famoso del país de los Faraones dió muestras sobradas y grandilocuentes de un tacto económico insuperable, como Ministro de Hacienda y de Obras Públicas del mismo. De lo propio dieron ejemplo en la Córdoba de la Nueva Andalucía, los religiosos de San Ignacio de Loyola, como administradores y ecónomos de la Providencia y en su calidad de apóstoles, de maestros y de civilizadores.

El Estudio de la finca de Alta Gracia, a la luz del testimonio documental asociado al de índole arqueológica, nos hace ahondar, desde luego, lo que llevo clasificado de *Armonías económicas* de la acción cultural jesuítica dentro del distrito de la vieja Córdoba del Tucumán; armonías o correspondencias que mediaron, de hecho, entre las finalidades de la obra y la adopción del medio y de los materiales, por parte de sus autores, para el “emplazamiento” de éllas y de su ejecución. (25)

Ahora, *ab uno disce omnes*. La propia característica con sus peculiares ventajas ofrecen los demás establecimientos rurales de la Compañía de Jesús en jurisdicción cordobesa; hecho de que tomó nota el citado profesor Juan Kronfus (26) y lo pormenorizó hábilmente en su producción referida, pero siempre en armonía con el concepto que él tiene del que, según su manera de pensar,

(25) Que no sólo en los negocios de filiación espiritual, sino también en los de índole económica y material, ponían en práctica los jesuitas aquel consejo de oro de su Patriarca, “de poner en una de las balanzas las ventajas y en la otra las desventajas”, para adoptar recién una decisión.

(26) *Arquitectura Colonial en la Argentina*.

les asistió a los jesuítas o sirvióles de normas para la organización material, social y hasta me atrevo a decir, edilicia, de sus establecimientos de campo: normas, métodos o disciplinas, ensayos o experiencias, en que, a juicio suyo, escollaron los religiosos.

A vista, pues, de una circunstancia semejante, sólo en apariencia real, como quiera que las ereaciones susodichas tuvieron, a mi juicio, desde su origen, otras finalidades, el sabio maestro, cuya autoridad para mí muy respetable, no vaciló en fijarle otro rumbo a la cuestión.

“Como la primera idea fallase en sus fundamentos, dice, aquellas instalaciones y colonias se convirtieron en centros de abasto para varias instituciones de la ciudad de Córdoba”.

Entiendo que el estimable autor quiso decir, que las fincas aludidas, proveyeron a la manutención de las entidades reconcentradas en el Máximo Colegio, según sus dependencias respectivas.

Y prosigue:

“Así, por ejemplo, la reducción de Santa Catalina sostenía con sus productos el noviciado de los jesuítas en Córdoba y los gastos de la Procuraduría Provincial (27).

“Calamuchita (o sea la estancia de San Ignacio) fué el retiro de los ancianos (sic...?) y con sus frutos, se proveía al fomento de los ejercicios espirituales y las misiones”.

“Alta Gracia mantenía con sus productos al Colegio Máximo y producía principalmente, telas, tejidos, frazadas, suelas y cordellate. Los productos primarios para estos talleres se proveían de Candelaria, donde criábanse ovejas, carneros, mulas, se fabricaban quesos y se sacaba lana”.

“De Jesús María (o reducción de San Isidro) se importaba el vino y el vinagre. Allí fueron almacenados los productos primarios que llegaban de las estancias dependientes.

Claro que todas estas estancias producían granos y otros productos de alimentación que se necesitaban para la vida. El maíz y trigo fueron mandados a los pequeños molinos movidos por el agua de las acequias, para que volvieran molidos a los grandes depósitos de los claustros.

(27) Autor y obra cit., pág. 166.

“Sobre esa materia los historiadores no tienen mayores estudios; los pocos que hay son apuntes particulares, pero aún sin suficientes comprobantes”.

Cábele ahora al autor de los presentes la satisfacción de ampliar y pormenorizar el estado tan sucinto que acabo de reproducir, trazado al correr de la pluma, por el distinguido profesor y leal amigo mío sobre las funciones características o el destino especial de todos, y cada uno de los establecimientos de campo, que constituyeron otrora, en Córdoba, el patrimonio de la ínclita Orden.

Irá más adelante todavía, a este respecto, mi contribución, como quiera que podré brindarle, en abundancia, al reputado profesor de Arquitectura en la casa histórica de Trejo, —los comprobantes que reclama. En un cuadro poco menos que estadístico, pero lo más sintético posible, podría presentarle toda una serie de testimonios documentados, de los que obran en gran número en mis manos, extraídos por mí mismo de los protocolos y legajos que se custodian en nuestros archivos, y de algunas de las actas y expedientes que pertenecieron a la famosa Junta de Temporalidades, pero me limitaré, por ahora, a los que me suministran los dos venerables mamotretos de que he dado ya al lector, una noticia bibliográfica detallada, en los prolegómenos de la presente disquisición, y de otros similares, y aun contemporáneos de éstos, y, de los que, a su turno, haré la reseña correspondiente.

Y a fin de llevar a cabo lo menos monótonamente posible, consultando a la vez, su mayor claridad, la planearé desde luego a base de una ficción. Sabido es que del apólogo y de la parábola se ha hecho uso en todo tiempo, como de un expediente asaz ventajoso para la exposición de la verdad.

Imaginémonos, siquiera por breves instantes, que acaba de abrirse en Córdoba, en uno de sus locales apropiados, una feria de las del género *granja*,— conforme a la significación asignada hoy a este vocablo: granje igual a *ferme* de los franceses; feria en la que únicamente se hallen representadas las producciones de las grandes fincas con que corrieran entre nosotros los religiosos de la Compañía. Hago cual si yo y el lector recorriéramos las salas, provistos uno y otro de un *carnet*... Verificada la gira a través de

las riquezas del emporio, cuyo examen habremos efectuado, con minucioso interés, —ponemos simultáneamente, el lápiz en acción, para que traduzca sobre el papel las impresiones de entreambos, acordes en un todo, a saber, acerca de todos y cada uno de los productos con que habíanse hecho representar aquéllas (las finanzas) en el torneo... Pero, hagamos ya abandono del campo de lo ficticio y retornemos al de la realidad histórica... Los efectos, iba a decir, con que las haciendas memorables de Jesús María, Caróya, Alta Gracia y Santa Catalina, proveían los graneros y almacenes del Colegio Máximo, de que eran tributarios, correspondían en un todo, unas más, otras menos, a los productos de granja, tipo neto del que llevo descrito.

(Continuará)